

## Ayuntamiento de Árchez

**Expediente nº:** 117/2022 y M.C. 06/2022

**Asunto:** C.G.I. Plan de Asistencia Económica Municipal 2022, 2ª fase. Parte 4

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 06/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 06/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Econ.		
920	22799	PAEM 2022, 2ª fase "Pintado de edificios municipales a consecuencia de la calima"	10.000,00 €
1532	22799	PAEM 2022, 2ª fase "Pintado de viales a consecuencia de la calima"	10.000,00 €
171	22799	PAEM 2022, 2ª fase "Trabajos de jardinería"	6.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>26.000,00 €</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos

## Ayuntamiento de Árchez

## Ayuntamiento de Árchez

reconocidos en los siguientes

### Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	46	46125	PAEM 2022 2ª fase	26.000,00 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.000,00 €</b>

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito ha sido requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, en este sentido, se ha producido el ingreso o el compromiso firme de ingreso de la Diputación Provincial de Málaga, de la cantidad de 221.490,17 euros correspondientes al Municipio de Árchez, según acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de 1 de febrero de 2022, y publicado en el BOP nº 29 de 11 de febrero de 2022, el Plan Asistencia Económica Municipal 2022, 2ª fase. Habiéndose recibido el ingreso por importe de 221.490,17 € con fecha 9 de marzo de 2022.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Árchez, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. María del Carmen Moreno Córdoba.

